

NOTA INFORMATIVA

CONSULTA DEL RECIBO DE NÓMINA

Se informa a los empleados municipales que conforme a la Instrucción del Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Zaragoza, de fecha 16 de noviembre de 2023, relativa a la *“Prevención de brechas de Seguridad en materia de protección de datos personales de los empleados públicos del Ayuntamiento de Zaragoza y de su sector público”*, en la que se establecen los criterios de comunicación interna de documentos que puedan contener datos personales que afecten a los empleados del Ayuntamiento de Zaragoza y de su sector público, el **recibo de nómina no va ser enviado a la dirección personal de correo corporativo** asignada a cada empleada/o.

El recibo de nómina del mes de abril esta disponible en la Intranet municipal para su consulta. Tal como se viene realizando, la nómina se publicará mensualmente en la Intranet pudiendo acceder a la misma a través de la siguiente dirección: <<Aplicaciones Corporativas>> <<Mis datos>> <<Datos Económicos>> <<Recibo mensual nómina>>.

Además, se recuerda la nota informativa publicada en la Intranet municipal de fecha 4 de abril de 2024, en la que se indicaba que **las cuantías abonadas en las nóminas del ejercicio 2024 referidas a ejercicios anteriores y reconocidas en 2024 serán imputadas al ejercicio 2024**, salvo en los supuestos especiales relativos a ejecuciones de sentencias, en que los importes satisfechos se imputarán al período impositivo en que aquella adquiera firmeza. En consecuencia dichas cuantías vendrán incorporadas en los certificados de renta que se expidan el próximo año para la campaña de la renta del ejercicio 2024 (a presentar en 2025).

Por lo que respecta a las retenciones del 15 por ciento de IRPF que se han efectuado en las nóminas abonadas en los meses de enero a abril de 2024, sobre las retribuciones correspondientes a ejercicios anteriores a 2024, se procederá a su regularización en la nómina del mes de mayo, al computarse los atrasos abonados dentro de los ingresos del ejercicio 2024, por lo que con carácter general el tipo de IRPF que se aplique en las nominas podrá experimentar variaciones al alza.

I.C. de Zaragoza, a 3 de mayo de 2024.